

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

Queja	2103419
Promovida por	(...)
Materia	Servicios sociales
Asunto	Certificación prestaciones percibidas
Actuación	Resolución de cierre

RESOLUCIÓN DE CIERRE

El objeto de la queja de referencia lo constituye la falta de respuesta de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas a la solicitud, formulada por la promotora de la queja, de certificación de salarios sociales.

Admitida a trámite la queja y dirigida petición de informe a la Conselleria, ésta nos informó, con fecha 7/12/2021, en los siguientes términos:

Que de acuerdo a la solicitud realizada por la interesada (Certificado de los salarios sociales percibidos para su presentación ante entidad bancaria) se emitió el certificado correspondiente y fue remitido por correo en fecha 28/10/2021 al domicilio indicado por la misma en su solicitud.

Dicha información fue trasladada a la interesada con fecha 9/12/2021, quien, en el momento de emitir la presente Resolución, no ha efectuado alegación alguna en contra de lo informado por la administración.

A la vista de las circunstancias concurrentes, habiendo quedado solucionada la cuestión que nos fue planteada, procedemos al cierre del expediente de queja, notificándolo, en cumplimiento del artículo 34 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, del Síndic de Greuges, tanto a la interesada, como a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Ángel Luna González
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana